



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Mayo 9 de 2023

05001 41 05 008 2021 00210 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **MERY MARQUEZA ARAUJO MORENO** en contra de **MARÍA VICTORIA LONDOÑO ESCOBAR** y en el que se vinculó por pasiva a **LUZ MIRIAM ESCOBAR DE LONDOÑO**, teniendo en cuenta que la curadora designada para representar los intereses de LUZ MIRIAM ESCOBAR DE LONDOÑO, aceptó el cargo para el cual fue nombrado y presentó contestación a la demanda el 9 de diciembre de 2022; se tiene por notificada la vinculada por pasiva en debida forma, precisando que la parte demandada ya se había dado por notificada por conducta concluyente por auto del 26 de octubre de 2021.

Seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **15 de noviembre de 2023 a las 9:00 am**. Diligencia que se celebrará de forma virtual a través del link: <https://call.lifesizecloud.com/18091931>

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **073** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **10 DE MAYO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

JUZGADO OCTAVO (8º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
CARRERA 51 N°44-53 - PISO 3 - EDIFICIO BULEVAR BOLÍVAR - Teléfono: (604) 3580813
j08mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
MEDELLÍN - ANTIOQUIA

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1babeec7053092d512bcf5e79d79492fb0d178430440f134f1ec8ee8a86137da**

Documento generado en 09/05/2023 02:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>